

# DIPUTADOS PIDEN APLAZAR OBLIGACIÓN DE COTIZAR DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES



**Los legisladores afirmaron que su propósito es que, la obligación de cotizar sobre el 10% del total de las remuneraciones, se haga efectiva solo una vez que se efectúe una reforma al sistema previsional.**

Por 80 votos a favor, 53 en contra y 14 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputados aprobó la resolución 65 que solicita al Presidente de la República y al Ministro del Trabajo, el envío de un proyecto que modifique la Ley 20.255, que estableció la Reforma Previsional, de manera que la obligación de cotizar que se impone desde 2018 a los trabajadores independientes, se aplace por tres años más.

Los autores de la iniciativa- diputados Karim Bianchi (IND); los PH Florcita Alarcón y Tomás Hirsch; los RD Maite Orsini y Gonzalo Winter; los PS Patricio Rosas y Leonardo Soto; los PR Marcela Hernando y Cosme Mellado; y el DC Gabriel Ascencio- afirman que su propósito es que, la mencionada obligación de cotizar

sobre el 10% del total de sus remuneraciones, se haga efectiva solo una vez que se efectúe una reforma al sistema previsional.

El proyecto cita un estudio de la biblioteca del Congreso Nacional del año 2016 que cifra en 273.633 los trabajadores a honorarios, sumando los del sector público, municipal y privado.

Dichos trabajadores tienen una alta inestabilidad laboral y carecen de una serie de derechos que sí poseen los de planta o con contrato definido. Además, muchas veces son empleados por el Estado de manera abusiva lo que, sin duda, constituye una precarización de sus labores.

En ese marco, la resolución concluye la necesidad de plantear una nueva postergación de la mencionada obligación de cotizar, mientras no se cuente con una reforma al sistema de pensiones que garantice justicia y equidad, puesto que esta imposición solo contribuirá a incrementar las utilidades de las AFP.

Publicado el 15 de junio del 2018